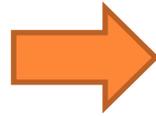


ADAPTACIONES CURRICULARES PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Lcda. Solanda Nivelá Vera, MsC.

INCLUSIÓN EDUCATIVA



INTEGRACIÓN

PARTICIPACIÓN

EDUCACIÓN
REGULAR



MARCO LEGAL

○ Constitución de la República del Ecuador del 2008.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.
3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad.



Sección sexta

Personas con discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.
8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.



Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

○ Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 228.- Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.



¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) QUE SE ENCUENTRAN EN LAS AULAS DE CLASE REGULAR?





Necesidades educativas

No asociadas a una discapacidad

1. Dotación superior

2. Dificultades del aprendizaje

3. Trastornos del comportamiento

Asociadas a una discapacidad

1. Discapacidades sensoriales
2. Discapacidad física-motora

3. Discapacidad Intelectual
4. Trastorno del Espectro Autista

5. Discapacidades no susceptibles a inclusión



PISTA IMPORTANTE:

○ ¿Quiénes determinan las necesidades educativas?



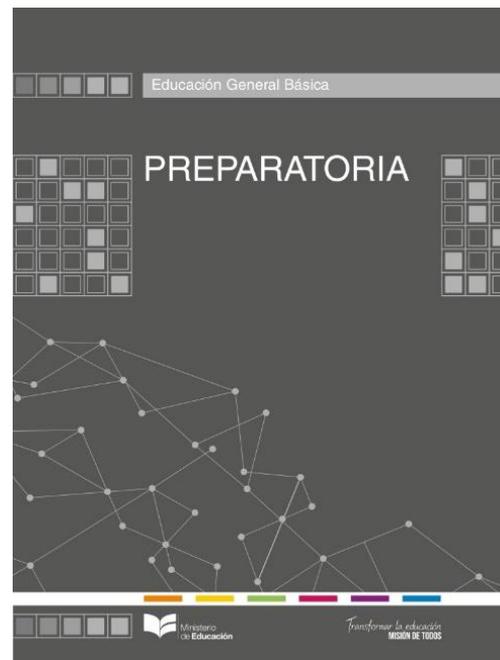
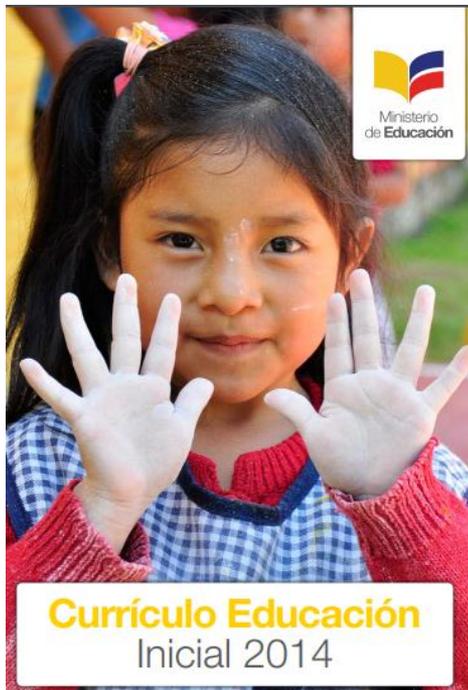
¿QUÉ PUEDE HACER EL DOCENTE CUANDO TENGA ESTUDIANTES CON ALGUNA DE ESTAS NEE EN SU SALÓN?



¿QUÉ SON LAS ADAPTACIONES CURRICULARES ?

Sinónimos de 'adaptación'

- adaptación, habilitación, **acondicionamiento**, **acomodo**, **adecuación**, aclimatación, **amoldamiento**.
- adaptación, **ajuste**, **acoplamiento**.



Objetivos

Destrezas

Metodología

Evaluación

ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00122-A

FREDDY PEÑAFIEL LARREA MINISTRO DE EDUCACIÓN

Art. 12.- Del Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC).- El Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC) constituye una adaptación individual del currículo institucional para un estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a déficit; se realiza a partir del Informe de Evaluación Psicopedagógica y de la Prueba Diagnóstica Inicial; por su especificidad, en su elaboración participan las Unidades de Apoyo a la Inclusión (UDAI) y los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), quienes contarán con la orientación de las Comisiones Técnico Pedagógicas, en las instituciones educativas que dispongan de estas, y de los docentes tutores, según el procedimiento recogido en el instructivo que será emitido por la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 13.- De las Adaptaciones curriculares en la Planificación de Aula.- La planificación de aula deberá contener estrategias de acomodación o ajuste de ciertos elementos del currículo, para que este pueda ser asimilado en toda la extensión y profundidad posibles por los estudiantes que presenten una necesidad educativa especial asociada o no a una discapacidad. Para este propósito, el docente tendrá como referente el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC).



PRINCIPIOS DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Flexibles

Estudiante

Contextuales

Realistas

Cooperativas

Participativas



Tipos de adaptaciones curriculares

Según el

Nivel de concreción

Ente en el que se aplica

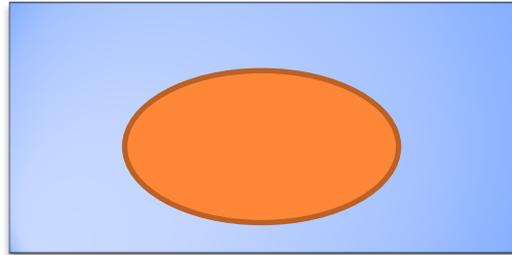
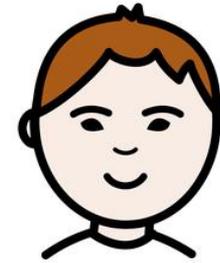
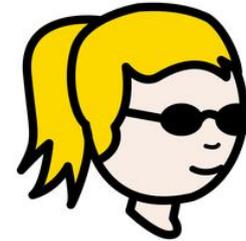
Duración

Grado de afectación



Pista importante

Niveles de Adaptaciones



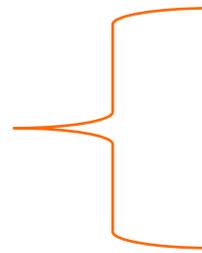
Grado 1

Grado 2

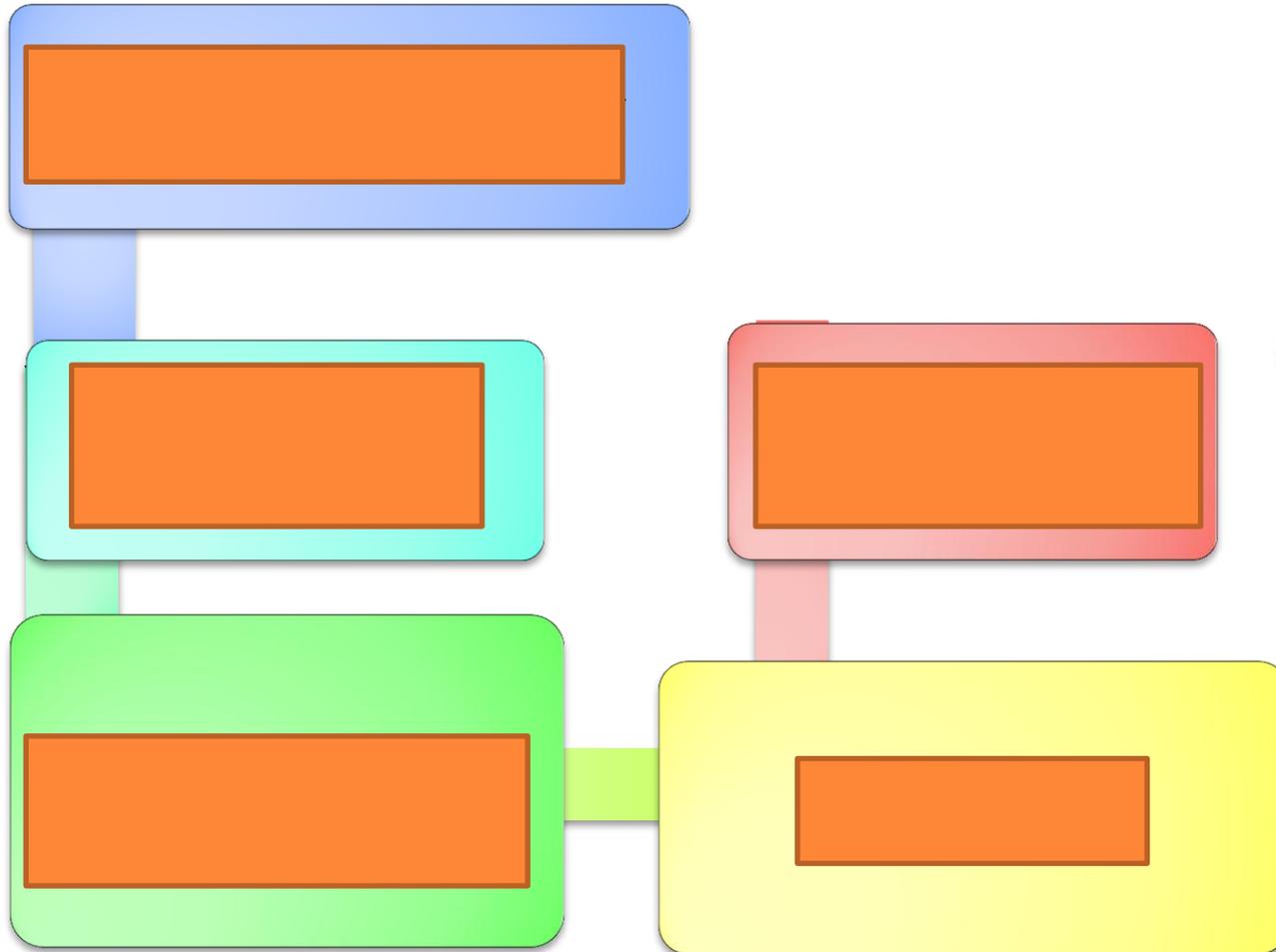
Grado 3



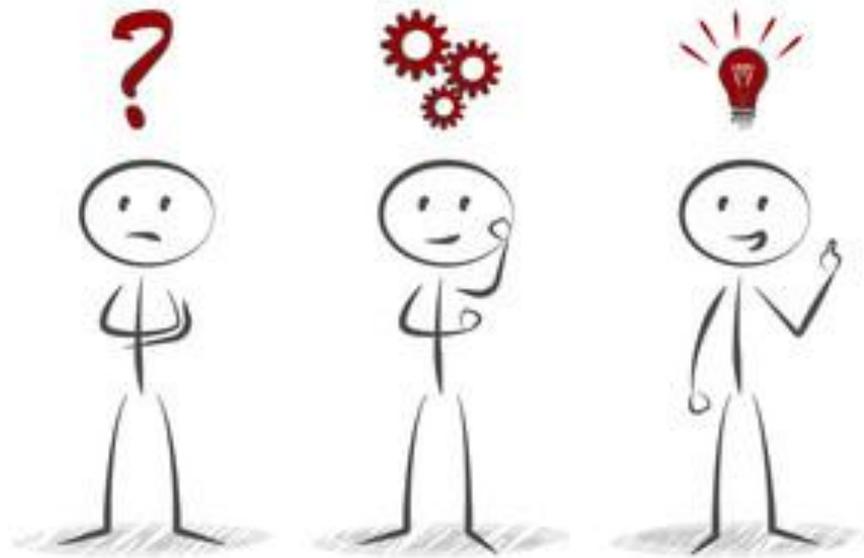
Ruta de intervención con diagnóstico



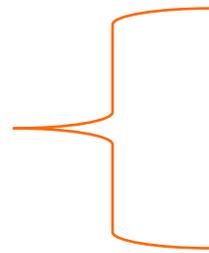
Docentes
Jefe de área
DECE



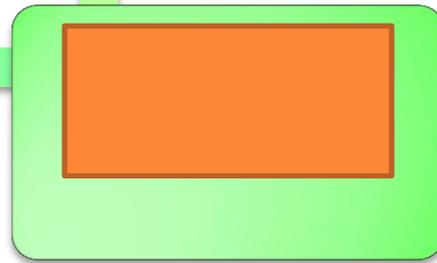
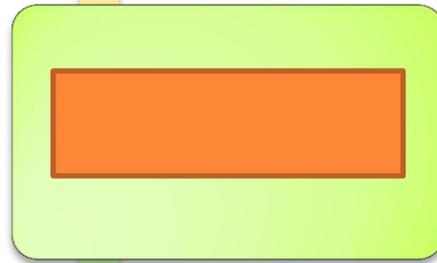
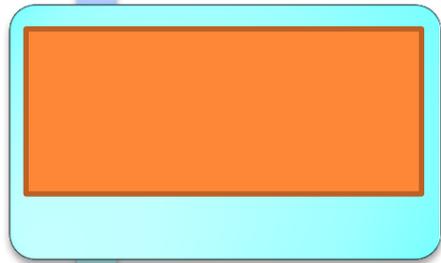
¿Qué puede hacer el docente si sospecha que en su salón hay un estudiante que pudiera presentar una NEE?



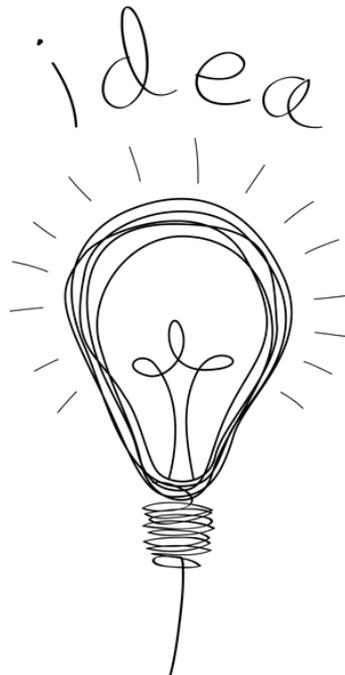
Ruta de intervención



Docentes
Jefe de área
DECE



Mientras el docente hace la evaluación diagnóstica, ¿Qué hace/pasa con el estudiante?





PLANES DE REFUERZO ACADÉMICO

Reglamento LOEI Art. 208.-

Art. 208.- Refuerzo académico. Si la evaluación continua determinare bajos resultados en los procesos de aprendizaje en uno o más estudiantes de un grado o curso, se deberá diseñar e implementar de inmediato procesos de refuerzo académico. El refuerzo académico incluirá elementos tales como los que se describen a continuación:

- 1. clases de refuerzo lideradas por el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;**
- 2. tutorías individuales con el mismo docente que regularmente enseña la asignatura u otro docente que enseñe la misma asignatura;**
- 3. tutorías individuales con un psicólogo educativo o experto según las necesidades educativas de los estudiantes; y,**
- 4. cronograma de estudios que el estudiante debe cumplir en casa con ayuda de su familia.**

DIAC

Documento Individual de Adaptaciones Curriculares





DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR (DIAC)

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Padre / Tutor Legal:	
Nombres:	Apellidos:
Edad:	Fecha y Lugar de Nacimiento:
Número Hermanos:	Lugar que ocupa:
Madre / Tutor Legal:	
Domicilio:	
Ciudad:	
Provincia:	
Código Postal:	
Teléfono:	



2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Nombre:	Distrito No.:
Dirección:	
Localidad: Ciudad, pueblo, recinto, etc.	Código Postal:
Teléfono:	
Modalidad: Diurna o Nocturna	
3. Fecha de elaboración y duración prevista	
Fecha de elaboración:	
Duración prevista:	
Áreas / materias objeto de adaptación curricular	
Área – Materia	
4. PROFESIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DEL DIAC	
Nombre	Función
5. SÍNTESIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO	

5.1. DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ESTUDIANTE

DATOS DEL DESARROLLO

5.2. ANTECEDENTES FAMILIARES

5.3. HISTORIA ESCOLAR

5.4. DATOS Y ASPECTOS IMPORTANTES DEL CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL

5.5. DATOS Y ASPECTOS IMPORTANTES DEL CONTEXTO FAMILIAR



5.6. DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL**5.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE MOTIVAN LA REALIZACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR****6. ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO****6.1. RECURSOS TÉCNICOS (MARCAR CON UNA X)**

Sillas de Ruedas	<input type="checkbox"/>	Libro Hablado	<input type="checkbox"/>
Utilización de andador, bastones o similares	<input type="checkbox"/>	Medios de comunicación alternativa	<input type="checkbox"/>
Audífonos	<input type="checkbox"/>	Material Didáctico	<input type="checkbox"/>
Máquina Perkins	<input type="checkbox"/>		
Otros			

6.2. INTERVENCIÓN de profesionales especializados docentes y no docentes (marcar con una X)

Fisioterapeuta	<input type="checkbox"/>	Intérprete de Lengua de Signos	<input type="checkbox"/>
Enfermero/a	<input type="checkbox"/>	Profesor de Apoyo en el aula	<input type="checkbox"/>
Terapeuta de Lenguaje	<input type="checkbox"/>		
Otros.			

7. ADAPTACIÓN CURRICULAR

Asignatura:

Grado:

7.1. COMPETENCIA CURRICULAR

¿Qué puede hacer?

¿Cómo lo hace?

7.2. PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA

Objetivos Educativos Individuales

Destrezas con Criterios de Desempeño



7.3. PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA POR BLOQUES (TEMAS)

BLOQUE 1

BLOQUE 2

BLOQUE 3

BLOQUE 4

BLOQUE 5

BLOQUE 6

7.4. METODOLOGÍA



7.5. RECURSOS

7.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reajustes

Primer Quimestre

Segundo Quimestre



7.7. RESULTADOS FINALES

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Nombre:	Firma:
Nombre:	Firma:
Nombre:	Firma:
Aprobado por:	Firma:
Función:	

ELABORADO POR:	REVISADO/ APROBADO POR:	REVISADO/APROBADO POR:
Docente	Coordinadora de adaptaciones curriculares	Psicóloga Departamento de Consejería Estudiantil

Padre / Tutor Legal	Madre / Tutor Legal
Nombre:	Nombre:
C.I.:	C.I.:
Firma:	Firma:



EN CONCLUSIÓN:



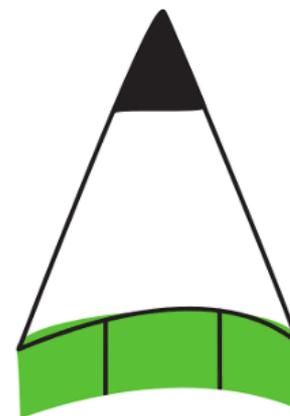
- Conocer al inicio del año todo sobre sus estudiantes.
- Estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- DIAC: Ámbito/ asignatura.
- El docente en colaboración del DECE
- El grado de adaptación curricular lo dispone el equipo de trabajo del DECE.



- Se recomienda hacer reuniones periódicas para valorar los avances de los estudiantes.
- El DIAC debe ser firmado por el representante legal.

SUMEMOS
CAPACIDADES

POR EL DERECHO A UNA
EDUCACIÓN INCLUSIVA





**DIFERENTES
PERO IGUALES**



ACTIVIDADES



TRABAJO EN SUB-GRUPOS

- Se requiere de 2 grupos.
- Un grupo debe ser de 2 y el otro grupo 6 participantes.
- Tienen 30 segundos para formarlos.
- Gratificación: Folleto del taller.



Actividad 1.

- Dramatice la ruta que se debe seguir cuando en una institución se detecta un caso de inclusión al inicio de clases.



Actividad 2

Elabore una rima con respecto al concepto de adaptaciones curriculares.

Un integrante lo socializará.



TRABAJO EN GRUPO

- Se requiere de tres grupos
- Cada grupo debe tener 3 integrantes
- Tienen 30 segundos para formarlos.
- Gratificación: Folleto de estrategias didácticas.



ADIVINA, ADIVINA...SOBRE LOS TIPOS DE ADAPTACIONES

- A. El grado de adaptación en donde cambia la metodología y evaluación, ¿Cuál es...?



○ B. Menciones 3

Necesidades educativas

asociadas a una

discapacidad.



○C. El grado de adaptación en donde se modifica: la metodología, evaluación, objetivos, destrezas, ¿Cuál es...?



Resuelve el siguiente crucigrama.

○ Horizontales

1. Estamos reunidos en un lugar para intercambiar conocimientos, es un **c...**
2. Adecuaciones, ajustes a los elementos del currículo.

○ Verticales

1. Con respecto a la educación, en el 2008 el Ecuador adopta políticas ...

